

	<b>GESTIÓN HUMANA</b>	<b>GHU-RES-001</b>	
	<b>RESOLUCIONES</b>	Página 1 de 1	Revisión 1

**RESOLUCIÓN NÚMERO ( 000155 ) DE 2020**

“Por la cual se establecen traslados al presupuesto de Rentas y Gastos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para la vigencia 2020”

**EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (E)**

En ejercicio de las facultades legales, y constitucionales

**CONSIDERANDO**

1. Que por Decreto Municipal N°0202 del 20 de Diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal de 2020, del Municipio de Bucaramanga, y Contraloría Municipal de Bucaramanga.
2. Que con fundamento en el Artículo 100 numeral 4 del Decreto Municipal número 076 de 2005, “La disponibilidad para efectuar el traslado presupuestal fue previamente certificado, por el respectivo Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces del respectivo órgano”.
3. Que la disponibilidad de la apropiación de los rubros de gasto a contracreditar y acreditar se certificó con base a lo aprobado por parte del Comité Técnico, en acta celebrada el día 21 de Agosto de 2020.

Se autoriza hacer el siguiente traslado Presupuestal,

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase el siguiente Traslado Presupuestal perteneciente a Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para la vigencia de 2020, así

**CONTRACREDITO**

Rubro Presupuestal	Descripción	Contracrédito
2.1.02.02.03	Viáticos y Gastos de Viaje	1.997.000
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>\$1.997.000</b>

**CREDITOS**

Rubro Presupuestal	Descripción	Crédito
2.1.03.02.06	Salud Ocupacional	1.997.000
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>\$1.997.000</b>

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el Plan Anual de Caja de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para la vigencia 2020, en lo correspondiente a los numerales afectados por el traslado presupuestal ordenado en el presente acto administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bucaramanga, a los veintiuno (21) días del mes de Agosto de 2020.

  
**HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL**  
 Contralor Municipal de Bucaramanga (E)

Elaboro: Maria A. Pinilla A / Profesional Universitaria - Jefe de presupuesto  
 Proyecto: Nelson González J/ Profesional Universitario  
 Reviso y Aprobó: Secretaria General - Jorge Iván Poveda Castro  
 Reviso: Asesor Oficina Jurídica - Gustavo Londoño Saavedra